



**SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE.**

Presentes

En la Villa de Logroño a cuatro días del mes de
Junio de Mil, Setecientos y Siete años, ante los señores
Matthio Mondesca y Felipe de Villa Alcaide ordinario,
Juan Camillo Angeter y Jines Villa Rexo Conrrejo
Justizia y Rexo de ella; segun el despacho Regu-
lacion que se ha de la Causa de estas dilixiones y por sus
Merced. Vista oida y entendida dijeron que se Cum-
pla segun y como por ella se reguliere y desus mer-
cedes firmo el que sego = *Do*
Matthio Mondesca y *Do*
Felipe de Villa Alcaide *Do*
Juan Camillo Angeter *Do*
Jines Villa Rexo *Do*

Cumplido

Junta General de herendos } En la Villa de Logroño a quatro
Para el Ayuntamiento de los } dias del mes de Junio de Mil
Gastos de obras que han de } setecientos y Siete años, en
quitar en el año 1777 } de en las Salas Capitulares
y a de del de 26 } del Ayuntamiento de ella donde
A las Juntas Generales y Justicia } de herendos de la villa
del herendamiento de la villa } de como a herendos de la villa
no del a dar de dos de dia } de herendos de la villa
y a de de el to que de la } de herendos de la villa
reparticion para la que se } de herendos de la villa
se requirieron para los } de herendos de la villa
en la Ciudad de Logroño, } de herendos de la villa

